

Fernando Galán Puchades, mayor de edad, casado, vecino de Valencia y provisto de NIF 22.626.368-A, como propietario de la finca sita en Valencia, Gran Vía de Fernando el Católico nº 53, por la presente

CERTIFICO

que contraté los servicios de la consultora **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (Solitel)** en octubre de 2003, para que se hiciese cargo de todo lo relativo a la instalación que tiene la operadora France Telecom España, S.A. (Orange) en mi finca y a su contrato de alquiler.

Gracias a los estudios e informes elaborados por Solitel, y a su celoso trabajo de supervisión y control del contrato de alquiler de Orange y de la instalación de la azotea, en febrero de 2007 me consiguió:

- 1.- Un aumento de la renta del **20%**, lo que supuso la percepción de **1.423€** más de renta al año, que sigo disfrutando actualmente con sus actualizaciones de IPC. Ello significa que desde aquella fecha, gracias a **Solitel** he ganado más de **10.000€** adicionales de renta por el espacio alquilado a Orange.
- 2.- Igualmente, ha impedido que la operadora me bajara la renta en la campaña de amenazas que llevó a cabo durante los tres pasados años, con motivo de la crisis y con el argumento de falta de rentabilidad de la instalación.

En enero de 2005, **Solitel** me negoció un ventajoso contrato de alquiler con Vodafone, por diez años y **10.500€** de renta anual. En 2012, en la inspección que Solitel realiza de mi azotea cada año, descubrió que Vodafone había subarrendado su instalación a Movistar, de manera no consentida y fraudulenta. Gracias a ello, **Solitel** me consiguió:

- 1.- Una indemnización de **15.000€**.
- 2.- Un aumento de renta del **60%**.

Y para que conste, vengo en firmar el presente certificado en Valencia, a 7 de febrero de 2014.



Fdo. Fernando Galán Puchades